

## **Anuncio de convocatoria de junta general Ordinaria de accionistas de la sociedad «Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva»**

En mi calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva, en ejecución del acuerdo adoptado por unanimidad por este órgano de fecha 27 de noviembre de 2023 y conforme a lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta General Accionistas que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar el próximo día **29 de diciembre de 2023 a las 09:00 horas**, en el domicilio social sito en Avenida del Decano del Fútbol Español sin número de Huelva (antes Avenida Francisco Montenegro sin número), y en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 2023 a las 09:30 horas, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA JUNTA ORDINARIA**

**Preliminar.-** Nombramiento, en su caso, de interventores del Acta de la Junta.

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023 (temporada 22/23).

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio y de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio del 2023.

**Tercero.-** De acuerdo con el art. 244 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, ratificación de los consejeros designados por cooptación.

**Cuarto.-** Cese y nombramiento de consejeros, por el plazo legal y estatariamente previsto.

**Quinto.-** Informe del Consejo de Administración acerca de los defectos insubsanables que adolece la ampliación de capital acordada a través de acuerdos de Juntas Generales de fecha 27 de abril de 2015 y 25 de mayo de 2016 hasta un máximo de 2.999.995,19 euros a través de la emisión de 91.547 acciones de un valor nominal cada una de ellas de 32,77 euros.

A la luz de aquellas circunstancias, reconocimiento del derecho a la restitución de las aportaciones de aquellas personas que pretendieron la suscripción de las mismas a través del desembolso correspondiente (concretamente 454 acciones de un valor nominal cada una de ellas de 32,77 euros, que totalizan un crédito a favor de aquel grupo de personas de 14.877, 58 euros).

**Sexto.-** Designación del auditor de cuentas.

**Séptimo.-** Delegación de facultades en el Presidente y/o el Secretario del Consejo de Administración para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

**Octavo.-** Ruegos y preguntas.

**Noveno.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

**Anuncio de Convocatoria:** *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, la presente Convocatoria de Junta General se publica en la sede electrónica o página web de la sociedad cuyo apartado corporativo (<https://recreativohuelva.com/canal-del-accionista/>) fue creado a tal efecto, conforme dispone el Artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, con una antelación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 176 del mismo cuerpo legal.*

**Asistencia de accionistas:** *De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales del Real Club Recreativo de Huelva SAD, para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de, al menos, 25 acciones, inscritas a su nombre con 5 días de antelación como mínimo en el registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido en el párrafo anterior para asistencia personal a las Juntas Generales, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acción es la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta*

**Documentación disponible:** De acuerdo con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega y envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, incluyendo las cuentas correspondientes al ejercicio 2022/2023, el informe de gestión, así como el informe de auditoría correspondiente a dicho ejercicio. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar dicha documentación en el domicilio social.

**Solicitud de Complemento a la Convocatoria:** conforme a lo dispuesto en el Artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que posean al menos un 5% del capital social, que deseen realizar un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día propuesto, tendrán que solicitarlo, dentro de los 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria, mediante comunicación dirigida al Consejo de Administración, por escrito y acompañando una justificación o, en su caso, una propuesta de acuerdo, en el domicilio social de la Entidad, Avda. Del Decano s/n, Estadio Nuevo Colombino, 21001 (Huelva). Una vez haya sido recibida la petición y el Consejo de Administración haya comprobado que se cumplen los requisitos que se establecen en la ley y los estatutos sociales, deberá proceder a su publicación, al menos 15 días antes de la fecha de la celebración de la Junta General.

**Información sobre el Tratamiento de datos personales:**

Responsable del tratamiento: La entidad responsable del tratamiento de sus datos es Real Club Recreativo de Huelva SAD con domicilio en Avda. Del Decano s/n, Estadio Nuevo Colombino, 21001 (Huelva).

Finalidad del tratamiento: La finalidad del tratamiento de sus datos personales es gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la convocatoria de la junta y su celebración, bajo la base de cumplir con la ejecución de la relación contractual. Se puede proceder, en su caso, a la grabación audiovisual y difusión de la junta general, que tiene como base de legitimación el interés general de la sociedad consistente en dar cumplimiento al principio de transparencia, y el cumplimiento de obligaciones legales.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, al asistir a la junta general

*(de forma presencial o remota), el/la asistente autoriza la toma de fotografías, la grabación audiovisual de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados anteriormente.*

*Cesiones de Datos Personales y transferencias internacionales: No está prevista otra cesión de datos a terceros, salvo obligaciones legales, ni la transferencia internacional de los mismos.*

*Conservación de los Datos Personales: Los datos serán tratados mientras los interesados formen parte de la estructura accionarial del Club y posteriormente durante el plazo necesario para el cumplimiento de todas las obligaciones legales.*

*Ejercicio de derechos: Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud firmada por correo postal con asunto "Protección de Datos", a la dirección: Av. Decano del Fútbol Español, S/N 21.001, Huelva, indicando claramente los datos de contacto y remitiendo copia de su documento de identidad o por email a [info@recreativohuelva.com](mailto:info@recreativohuelva.com), desde la misma cuenta que nos facilitaron. Si consideran que sus derechos han sido vulnerados, pueden ejercitar el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).*

*Datos de terceros: En el caso de que en cualquier documento se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la junta como representante del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos indicados anteriormente en relación con el tratamiento de los Datos Personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los Datos Personales al Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. sin que RCRH SAD deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.*

En Huelva a 27 de noviembre de 2023

Antonio Manuel Carrasco Moreno,  
Secretario consejero

Avenida del Decano, s/n.  
21001 Huelva  
secretaria@recreativohuelva.es  
www.recreativohuelva.com

